

HOY INICIA DEVOLUCIÓN DE DOS PUNTOS DE IVA

- *El beneficio aplica para las compras hechas durante 2013.*

Bogotá D.C, marzo 21 de 2014. A partir de hoy, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -**DIAN**- iniciará el proceso de devolución de los dos puntos de impuesto al valor agregado (IVA) por las compras realizadas con tarjetas crédito y débito durante el 2013.

Lo anterior se da luego de una minuciosa tarea de revisión de la **DIAN** y gracias al trabajo conjunto con las entidades financieras emisoras de dicho tipo de tarjetas y las redes de tarjetas de crédito y débito.

Esta devolución automática se lleva a cabo por las entidades bancarias a cada uno de sus tarjetahabientes.

Este proceso establecido en el estatuto tributario, había sido suspendido por la administración tributaria el año anterior ante la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en la Ley 1607 de 2012 –Reforma Tributaria- que dificultaron la identificación de las transacciones sujetas al IVA.

COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR

Contacto Asistencia al Cliente **546 2200** Línea Nacional Gratuita **018000 129080**